

EXPEDIENTE N° 11961/02.-

REF./SUBSECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION.-

S/SOLICITUD DE ADICIONAL DEL 15% PREVISTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY 1.200 A LOS AGENTES PORTILLO MARIA ANDREA Y GAREIS ERICA VIVIANA.-

0305/03

DICTAMEN N° \_\_\_\_\_.-

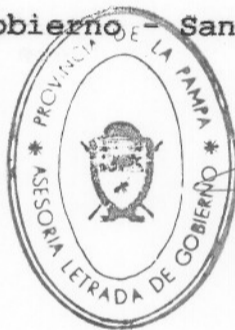
Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 11.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno, Santa Rosa, 24 MAR 2003 .-

l.j.v.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
A.B.O.G.A.D.O.  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa